

Datos a 24/02/2025

## Descripción

Es un producto asegurador Unit Linked destinado a clientes hasta 66 años que deseen planificar un ahorro para su jubilación, mediante aportaciones periódicas en una de las 3 carteras de inversión que mejor se adapte a sus necesidades. Dichas carteras tienen diferente política de inversión en función del porcentaje máximo de inversión en renta variable. Dispone de un capital de fallecimiento garantizado durante 10 años o hasta cumplir los 67 años. En ningún caso se garantiza un interés o rentabilidad mínima, y por lo tanto el titular asume el riesgo de la cartera vinculada.

## Características

### Aportaciones

Aportación periódica mensual desde 50 €, con posibilidad de realizar aportaciones extraordinarias. Esta prima periódica puede modificarse (incremento, reducción y suspensión) en cualquier momento según las necesidades del cliente. El cliente puede tener más de un producto, pero con un importe máximo global de aportaciones por valor de 10.000 € por NIF y por año natural.

### Titulares

Dirigido a clientes hasta los 66 años que no estén jubilados ni se encuentren en situación de invalidez absoluta y permanente ni se esté tramitando la misma. La contratación estará limitada a un único titular, que deberá ser una persona física residente, con la posibilidad de designar uno o más beneficiarios en caso de fallecimiento.

### Coste

- Costes de gestión: 1,30%. Estos costes son anuales y se aplican sobre el valor de la cartera en este momento.
- Costes de operación: derivados de la compra y venta de las inversiones subyacentes del producto. Su importe es variable según el volumen de cada operación y será informado en la documentación precontractual, contractual y nota informativa.

### Capital de fallecimiento

En caso de fallecimiento, **los beneficiarios percibirán un capital cuyo importe estará en función del valor de la inversión vinculada y que, durante los 10 primeros años garantiza un capital que será como mínimo la prima vigente que no haya sido rescatada**, salvo que contrate a partir de los 57 años, en cuyo caso, el importe mínimo estará garantizado hasta que cumpla los 67 años. En concreto:

Durante el periodo de garantía: será el mayor importe entre:

- El valor de mercado de la inversión vinculada más un 1% adicional con un importe máximo de 100 €.
- La prima vigente (no rescatada) más un 1% adicional con un importe máximo de 100€.

Fuera del periodo de garantía: el valor de mercado de la inversión vinculada al contrato más un 1% adicional con un importe máximo de 100 €.

Ejemplo:

- Si un cliente contrata el producto con 57 años, el periodo de garantía será de 10 años, es decir hasta los 67 años.
- Si un cliente contrata el producto con 60 años, el periodo de garantía será de 7 años, es decir hasta los 67 años.

### Rescate

Ofrece la posibilidad de rescatar total o parcialmente en cualquier momento y sin ningún tipo de penalización. En caso de rescate parcial se producirá una reducción del valor del seguro, así como del capital de fallecimiento y del capital de invalidez absoluta y permanente.

## Datos del seguro

Nombre de la cartera:	TRANQUILIDAD
Patrimonio de la cartera:	3.376.631,63 €
Rentabilidad acumulada 12M:	7,78 %
Volatilidad anual de la cartera:	3,26 %
Precio de la participación:	10,84 €

### Nivel de riesgo

Riesgo: 1 2 3 4 5 6 7  
 - Riesgo + Riesgo

### Ventajas del seguro

Respecto al objetivo de transmisión patrimonial a los herederos, ofrece las siguientes ventajas:

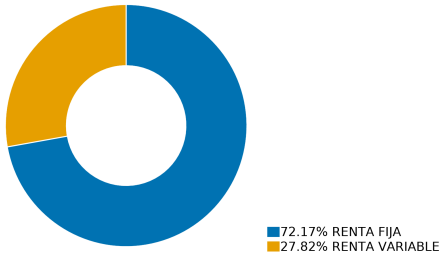
- Al tratarse de un seguro de vida, existe la posibilidad de que los beneficiarios puedan aplicarse una reducción en el impuesto de sucesiones. Dichas reducciones van en función de cada comunidad autónoma.
- Dado que el seguro de vida queda fuera de la masa hereditaria, les ofrece liquidez más inmediata en caso de fallecimiento, para poder hacer frente, por ejemplo, al impuesto de sucesiones y otros impuestos.
- La garantía ofrecida en caso de fallecimiento para los 10 primeros años desde la contratación también es vigente para los supuestos de invalidez absoluta y permanente (IAP), en cuyo caso el titular será quién percibirá el capital.

Datos a 24/02/2025

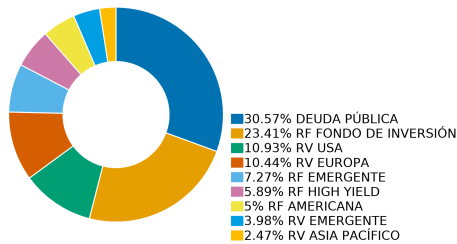
El importe del rescate no supondrá la obtención del capital garantizado; éste corresponderá al valor de mercado de la cartera de inversión en ese momento, y conllevará riesgo de pérdida de capital, siendo el cliente quien asume el riesgo de la inversión. Una vez el cliente realice un rescate, no se permitirá contratar este mismo seguro (o uno de idéntica naturaleza), ni realizar una aportación extraordinaria o incrementar las primas periódicas de la póliza hasta que no hayan transcurrido 3 meses desde la fecha del rescate. Asimismo, la jubilación no supondrá el derecho a obtener el capital garantizado, sin perjuicio que el cliente pueda ejercitar su derecho de rescate. Si el rescate se realiza antes del horizonte temporal recomendado, podrá aumentar el riesgo de pérdida de capital.

## Distribución de las inversiones

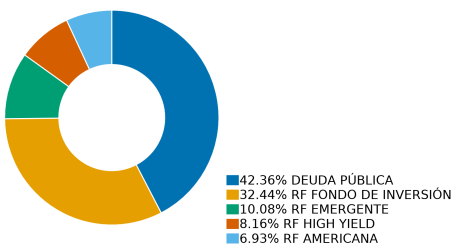
### Composición cartera



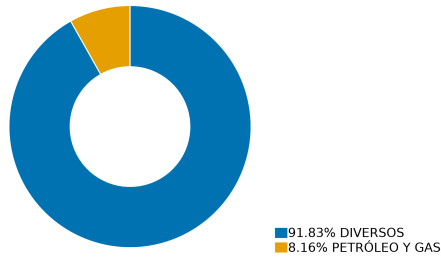
### Distribución por sectores



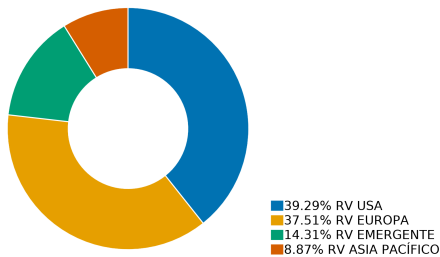
### Distribución renta fija



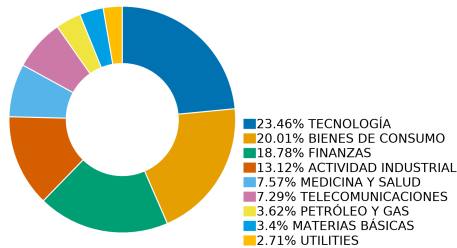
### Sector renta fija



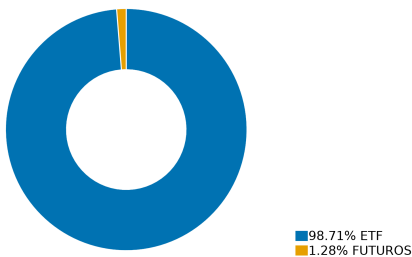
### Distribución renta variable



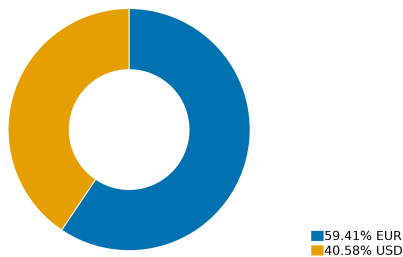
### Sector renta variable



### Tipo activo



### Divisa



\*DP: Deuda Pública

\*CTA CTE: Cuenta Corriente.

## Inversiones vinculadas al seguro

### Cartera vinculada

Cartera cuyo objetivo a largo plazo es mantener una exposición central del 75% del total del patrimonio invertido en activos de deuda pública de la zona euro y un 25% en índices de renta variable internacional. La inversión en renta fija tendrá un rango mínimo del 70% y un máximo del 100% del total del patrimonio. En cuanto a la inversión en activos de renta variable, no podrá superar el 30% del patrimonio.

### Cambios de inversión

Existen 3 carteras disponibles, cubriendo diferentes políticas de inversión: Tranquilidad, Patrimonio e Inversión. Se diversifican en varios activos, pudiendo ser tanto de renta fija como de renta variable. En el momento de la contratación, el cliente puede elegir una única cartera por contrato que se ajuste a su perfil de inversión. Durante la vigencia del seguro, el cliente podrá realizar cambios de carteras por la totalidad del saldo, sin afectar a la garantía del capital de fallecimiento durante el periodo de vigencia de la garantía. A partir del momento del cambio, la política de costes que se aplicará será la correspondiente a la nueva cartera. Dichos cambios de inversión no suponen ningún tipo de impacto fiscal.

Datos a 24/02/2025

## Rentabilidades y riesgo histórico

Rentabilidades pasadas no garantizan rentabilidades futuras. Los datos de la rentabilidad se muestran en la fecha indicada en la parte superior izquierda de la página.

### Rentabilidad y riesgo

Mejor mes	Peor mes	Meses positivos	Meses negativos	Días recuperación	Volatilidad anual
4,38%	-3,61%	20	14	401	3,26%

### Rentabilidad últimos años

2024	2023
7,72%	7,11%

### Rentabilidad mensual del año en curso

Enero
1,18%

## Evolución del valor de la participación



## Principales valores

Los principales valores de la cartera, que se van actualizando en función de la inversión, son los siguientes:

Valores	Porcentaje
EUNH GY	17,58 %
ISHARES BARCLAY	15,86 %
SPDR S&P 500 ET	10,24 %
DJ EURSTOXX50	9,83 %
VETY IM	7,98 %
X EUR CORP	7,55 %
ISHARES JP	7,27 %
ISHARES IBOX	5,89 %
ISHARES 7	5,01 %
ISHARES IBOX I	5,00 %

## Comentarios del gestor

El cierre del mes de diciembre confirmó que durante el año 2024 el crecimiento económico fue de menos a más. A inicios de año, se esperaba una desaceleración económica generalizada respecto 2023, con crecimientos esperados bajos. Sin embargo, la fortaleza del sector servicios ha contrarrestado la debilidad de las manufacturas a nivel global. Se pronostica una continuación de esta tendencia para 2025, con un crecimiento proyectado cercano al 2% para EE. UU. y al 1% en la Eurozona.

En diciembre, los mercados de renta variable mostraron movimientos mixtos, influenciados por las decisiones en el ámbito de la política monetaria y factores macroeconómicos. El Eurostoxx 50 cerró el mes con un incremento del +1,91%, concluyendo el año con una rentabilidad acumulada del +8,28%. En EE.UU. el S&P 500 retrocedió un -2,50% en diciembre, fuertemente influenciado por la reducción de las expectativas de recortes de tipos de interés para 2025 por parte de la FED. Si bien, el índice clausura el año con una notable revalorización anual del +23,31%. Y los mercados emergentes experimentan un comportamiento prácticamente plano, el índice MSCI Emerging Markets retrocede en el mes un -0,29%, acumulando una rentabilidad del +5,05% al cierre de 2024. La evolución del mercado de renta fija en el mes de diciembre registró nuevas ventas, principalmente tras poner en precio las declaraciones con un sesgo más restrictivo en materia de tipos de interés en la última reunión del año de la Reserva Federal. El mercado de deuda gubernamental cierra diciembre con comportamiento negativo, tanto en EE. UU. como en la Eurozona se registran incremento de TIREs. La TIR de la deuda gubernamental de EE.UU. a 2 años cierra el mes en 4,24% y el 10 años en 4,57%, viniendo de niveles de 4,15% y 4,17%, respectivamente. La rentabilidad del 2 años alemán se incrementa hasta el 2,08% y el 10 años hasta el 2,37%. Las TIREs de países periféricos de la Eurozona tuvieron mejor comportamiento que de los países core, la del 10 años español se incrementó y cerró el año en el 3,06% (vs. 2,79% a cierre de noviembre). El mercado de crédito registra un desempeño en 2024 muy atractivo, tanto a nivel absoluto como relativo si lo medimos contra la deuda gubernamental. El eurodólar cerró diciembre en 1,035€/\$, lejos del máximo alcanzado en el año.

Datos a 24/02/2025

## Inversión socialmente responsable

VidaCaixa está comprometida con la inversión responsable y desde 2003 considera los criterios ASG, que son aquellos que incorporan factores de sostenibilidad en las decisiones de inversión. Actualmente estos criterios se consideran para el 100% de los activos gestionados. Alineado con labcultura corporativa del Grupo, este firme compromiso con la inversión sostenible supone un ejercicio de transparencia y buen gobierno. La coherencia con los valores corporativos de calidad, confianza y compromiso social centran el análisis inversor de VidaCaixa. Su compromiso con la sostenibilidad y el impulso de la gestión responsable de las inversiones ha llevado a la compañía a obtener la máxima puntuación que otorgan los Principios de Inversión Responsable de Naciones Unidas (PRI por sus siglas en inglés) en materia de sostenibilidad.



## Fiscalidad

### Impuesto sobre la renta de las personas físicas (IRPF)

Mientras no se rescata la operación, los rendimientos que se generan no están sujetos al IRPF. En caso de rescate, el rendimiento generado hasta ese momento se considera rendimiento del capital mobiliario, y estará sujeto a retención a cuenta del IRPF. La prestación por invalidez absoluta y permanente también tendrá consideración de rendimiento del capital mobiliario, y estará sujeto a retención a cuenta del IRPF. A estos efectos, destacar que en el caso de rescate, en función de cada territorio y, en su caso, de cual sea la evolución del valor de mercado de la inversión, es posible que, según la legislación vigente correspondiente, para el cálculo del rendimiento fiscal no pueda minorarse toda la prima única satisfecha, resultando en este caso un rendimiento fiscal superior.

### Impuesto sobre el patrimonio

Todas aquellas personas que deban liquidar el impuesto sobre el patrimonio tendrán que declarar el valor de rescate a fecha de 31 de diciembre.

### Impuesto sobre sucesiones y donaciones

En caso de fallecimiento del asegurado, el beneficiario deberá tributar en el impuesto sobre sucesiones, por el importe del capital asegurado. Al tratarse de un seguro de vida, el beneficiario podrá aplicarse una reducción\* única en el impuesto sobre sucesiones, en función del grado de parentesco con el asegurado fallecido.

(\*). Importe variable en función de cada comunidad autónoma.

## Datos generales

### Entidad aseguradora

VALOR FUTURO 10 UNIT LINKED es un **seguro contratado con VidaCaixa, S.A.U. de Seguros y Reaseguros**. Paseo de la Castellana 189, plantas 1 y 2, 28046 Madrid (España) - NIF A-58333261. Inscrita en el registro de entidades aseguradoras de la DGSFP con el código de entidad G0021.

### Mediador

CaixaBank, S.A., operador de banca-seguros exclusivo de VidaCaixa, S.A.U. de Seguros y Reaseguros y autorizado de SegurCaixa Adeslas, S.A. de Seguros y Reaseguros, con NIF A08663619 y domicilio social en calle Pintor Sorolla, 2-4 46002 Valencia. Inscrito en el Registro de Distribuidores de Seguros y Reaseguros de la DGSFP con el código OE0003. Tiene contratado el correspondiente seguro de responsabilidad civil profesional para la cobertura de las responsabilidades que puedan surgir por negligencia profesional, conforme a la legislación vigente.

### Información adicional

Información sujeta a las condiciones detalladas en la documentación precontractual del seguro. Para más información sobre las características y riesgos del seguro, se puede consultar la información previa a la contratación en [www.VidaCaixa.es](http://www.VidaCaixa.es) o en las oficinas de CaixaBank. La documentación consultable antes de la contratación, entre la que se incluye el documento de datos fundamentales, está disponible en la web de VidaCaixa: <https://www.vidacaixa.es/atencion-al-cliente/informacion-previa-a-la-contratacion>